

## Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos

**Vigésima segunda sesión**  
**Ginebra, 15 a 24 de junio de 2011**

Acreditación de determinadas organizaciones no gubernamentales

*Documento preparado por la Secretaría*

1. En el Anexo del presente documento figura una organización no gubernamental que ha solicitado que se le conceda la condición de observador en las sesiones del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), conforme al Reglamento del SCCR (véase el párrafo 10 del documento SCCR/1/2).

2. *Se invita al SCCR a aprobar la representación en sus sesiones de la organización no gubernamental que se menciona en el anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL QUE HA SOLICITADO LA CONDICIÓN DE OBSERVADOR EN LAS SESIONES DEL COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS (SCCR)

*Indian Broadcasting Foundation (IBF)*

La IBF es la principal organización nacional que representa a los organismos de radiodifusión televisiva y otras entidades del campo de la televisión; fue creada en septiembre de 1999 con el fin de fomentar la industria televisiva. Actualmente, cuenta con 47 miembros, que administran más de 400 canales de televisión. La IBF desempeña una importante función a la hora de proteger y promover los intereses de sus miembros y la libertad de los medios electrónicos de comunicación en la India. Reconoce y fomenta las oportunidades de crecimiento que están a disposición de sus miembros y vela por que su voz se oiga con energía a escala tanto nacional como mundial. Por ser la principal asociación del sector de la radiodifusión, la IBF desempeña una función vital en todo el país en lo que respecta a la creación de consenso sobre importantes cuestiones.

La IBF participa directamente en la salvaguardia y la protección de los derechos de propiedad intelectual, en particular, el derecho de autor y las marcas de los organismos de radiodifusión. La IBF reconoce la importancia del proceso de negociación destinado a adoptar un tratado internacional para la protección de los organismos de radiodifusión.

Entre los principales objetivos de las actividades que realiza la IBF cabe señalar los siguientes: fomentar, desarrollar y proteger los intereses de la industria televisiva de la India y las entidades conexas; difundir entre sus miembros los conocimientos sobre la evolución más reciente de la industria televisiva; proteger y definir los derechos de los miembros, representándolos ante las autoridades pertinentes con el fin de beneficiar al sector; proteger a los miembros contra la infracción de los títulos, las marcas, los nombres comerciales y los derechos de autor y, en ese contexto, tomar todas las medidas jurídicas necesarias, por ejemplo, intervenir ante las autoridades gubernamentales/normativas para impulsar reformas del ámbito legislativo; obtener sanciones, prerrogativas, ventajas, ayuda y cooperación de las autoridades en interés de la industria televisiva de la India; propugnar la adopción de medidas de índole legislativa y otras, en el ámbito de la industria televisiva de la India; formular códigos de conducta para sus miembros y para quienes trabajen en la industria televisiva de la India, modificándolos asimismo cuando corresponda para seguir el ritmo de este entorno en continua evolución.

*Información de contacto:*

Sr. Naresh Chanal, Director  
*Indian Broadcasting Foundation*  
B-304, Third Floor, Ansal Plaza  
Khelgaon Marg, Andrewsganj  
Nueva Delhi - 110 049  
India  
Teléfono: 91-11-4379 4444  
Fax: 91-11-4379 4455  
Correo-e: [ibf@ibfindia.com](mailto:ibf@ibfindia.com)  
Sitio Web: [www.ibfindia.com](http://www.ibfindia.com)